El Secretario General procede a dar lectura al dictamen que se presentó en los siguientes términos: " Ing. Alfredo Somarriba Aubert. Presente.- En atención a la solicitud que presentara el Dr. Alfredo Piñeyro López, Rector de la Universidad, a la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, para que le fuese autorizado hacer uso de su año sabático en la Universidad de California, Berkeley, de septiembre de 1982 a septiembre de 1983, esta solicitud fué analizada por la Comisión de Licencias y Nombramientos y tomó el siguiente: ACUERDO.- Se aprueba la solicitud del señor -- ING. ALFREDO SOMARRIBA AUBERT, Maestro de la Facultad de Agronomía, para que haga uso de su año sabático del mes de septiembre de 1982 al mes de agosto de 1983, y de esta forma participe en el Proyecto de Investigación y de entrenamiento teórico-práctico en la Universidad de California, Berkeley, de acuerdo a la aceptación otorgada -- por esta Institución Educativa. Este acuerdo se toma en base a que usted ha cubierto los requisitos establecidos, según documentos que obran en nuestro poder y por lo que se le autoriza para ausentarse de esta Institución a partir del mes de septiembre del presente año para los fines ya indicados, debiendo de presentar al incorporarse nuevamente a esta Universidad un informe de sus actividades desarrolladas en la Universidad de California, Berkeley, certificado por esta misma Institución Educativa. Atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a Julio 22 de 1982. EL SECRETARIO GENERAL. ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ. C.c. Dr. Alfredo Piñeyro López. - Rector de la U.A.N.L. C.c. Ing. Ramón G. Guajardo Q. Director de la Fac. de Agronomía".

4.- El siguiente asunto, es una solicitud de la Comisión de Licen-- cias y Nombramientos, sobre los nombramientos que están pendientes de otorgar. " Al H. Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Licencias y Nombramientos de este Organo Colegiado se permite in

formar que durante el año de 1981 se trabajó en una forma bastante acelerada en la revisión y presentación de los nombramientos de -- maestros ordinarios del personal docente de la Universidad, lo que nos llevó a que a la fecha se tenga regularizado exactamente el -- 48.54 %, lamentablemente durante el año de 1982, se frenó casi en su totalidad las solicitudes turnadas por las dependencias universitarias a esta Comisión, lo que nos motiva a solicitar la aplicación de algunas medidas que regularice esta situación. Algunas dependencias como la Facultad de Psicología, Preparatorias 2, 3, 11, 12,14,16 y 20 ni siquiera han turnado a sus juntas directivas la - situación de sus maestros, en un total desacato al acuerdo del Consejo Universitario del mes de Noviembre de 1980. Reflejándose esto en la siguiente forma, en las Escuelas Preparatorias sólamente el 29.4% del personal docente tiene nombramiento de este Consejo Universitario, el 38.6% de las Escuelas Técnicas y el 59.1% a nivel - de Facultades, lo que nos lleva al porcentaje anteriormente mencionado del 48.54% a nivel general en la Universidad, por lo que se - solicita se dé un plazo perentorio para que en lo que resta del -- presente año (1982) se trate de efectuar la regularización de los faltantes y de no ser así toda aquella persona que a partir de Enero de 1983 no cuente con el correspondiente nombramiento del H. -- Consejo Universitario como Maestro Ordinario,no podrá tener dere-- cho a participar en Junta de Maestros ni ser miembro de las Juntas Directivas de la dependencia donde presta sus servicios. Esperando la aprobación de nuestra solicitud para poder lograr el propósito de la regularización magisterial, quedamos de usted, Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 28 de Septiembre de 1982. LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS. DRA. GUADALUPE - - ARREDONDO DE A. I.O. EFREN GARCIA CONTRERAS. DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ. LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU. SR. DANIEL ALCOCER CRUZ. SR. ADRIAN GARZA KARREN. SRITA. MA. TERESA RAMOS CAVAZOS".

A continuación el Dr. Pablo Morales Pinal, Consejero Maestro de la

Facultad de Ciencias Químicas solicita se precise si la solicitud - que hace la Comisión al Consejo Universitario es para los Directores de las dependencias y ellos a su vez turnar una solicitud a la Comisión.

El señor Rector aclara, que la solicitud que se hace es tanto para las autoridades como para los interesados, ya que desde que se tomó el acuerdo aproximadamente hace dos años, se ha boletinado en todas las dependencias para que se presentaran los documentos que acreditara los antecedentes académicos de los Maestros y de la mitad del personal docente no se ha recibido ninguna solicitud de trámite. -- Inicialmente se solicitó a través de los Directores para no alterar el orden, pero el trámite de nombramiento puede ser ejercido a ni-- vel personal.

El Consejero Maestro de la Escuela Preparatoria No. 16, Profr. Sergio Antonio Escamilla Tristán, solicita quede asentado en el acta - que en el caso particular de la Preparatoria No. 16 ya se realizó - Junta Directiva y se está tratando de recopilar toda la documenta-- ción que permita agilizar el trámite para el otorgamiento del nombra miento definitivo del personal docente de esa dependencia.

El Ing. Jesús J. Cervantes Véliz, Consejero Ex-Oficio de la Escuela Alvaro Obregón, expresa que desea se tome en cuenta que al tomar el acuerdo para otorgar el nombramiento de maestro se indicó que los -

maestros que no cubrieran todo lo establecido no podrían participar en las Juntas Directivas y en la Escuela Alvaro Obregón por este motivo hace un año que se ejecutó este acuerdo.

440-2-82/83 Después de escuchar las observaciones de algunos consejeros, el señor Rector pone a consideración del H. Consejo Universitario la petición de la Comisión de Licencias y Nombramientos, y se aprueba -- por 111 votos otorgar un plazo perentorio para que en lo que resta del presente año (1982) se trate de efectuar la regularización de - los maestros faltantes, y de no ser así toda aquella persona que a partir de Enero de 1983 no cuente con el correspondiente nombramiento del H. Consejo Universitario como Maestro Ordinario, no podrá tener derecho a participar en Junta de Maestros ni ser miembro de las Juntas Directivas de la dependencia donde presta sus servicios.

c).- Comisión Legislativa.

1.- El Secretario General procede a dar lectura al primer dictamen - de la Comisión Legislativa con relación a la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Medicina del Anteproyecto de un Programa de Doctorado de esta dependencia, en los siguientes términos: " AL - H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Con fecha Agosto 10 del presente año, la Facultad de Medicina de esta Universidad, turnó a la Comisión Legislativa de este H. Cuerpo Colegiado, el anteproyecto de programa de doctorado de esta dependencia universitaria, el cual fué -- aprobado por su Junta Directiva el día 12 de Junio del presente año. Conocido en detalle el proyecto por cada uno de los miembros de esta